

LA SALUD PÚBLICA.

CONTINUACION DE
El Diario Médico-Farmacéutico

NÚM. 1.325

AÑO VII

Se publica los martes, jueves y sábados.

CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y POLÍTICO

Madrid jueves 3 de Enero de 1889

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: Un mes 1,50 pesetas; un año 15.—Provincias: trimestre 6; medio año, 9; un año, 15.—Europa y naciones convecinadas: un año 30 pesetas.—Antillas: Un año 20 pesetas.—Filipinas: Un año 40 pesetas.—Las suscripciones se hacen anticipando su importe en letras de fácil cobro, mejor del Giro Mutuo ó libranzas para periódicos.

ANUNCIOS

Precios convencionales—Grátis para vacantes de partidos médicos. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de LA SALUD PÚBLICA, Apartado de Correos, núm. 7, Madrid.—La Administracion no da de baja ni hace traslados sin previo aviso.
Oficinas: Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid.



EL DOCTOR ASENSIO

Hoy hace un año que bajó al sepulcro el ilustre cuanto modestísimo médico español D. Ildelfonso Asensio y García.

Nacido en un pueblo de la provincia de Logroño, vino á Madrid, en donde, á fuerza de arduo trabajo, adquirió el título de médico cirujano después de brillantes notas académicas en toda la carrera.

Mas tarde obtuvo la investidura de doctor en Medicina y Cirugía, desarrollando magistralmente el tema «¿Hay preservaciones específicas contra las epidemias?» Tan interesante trabajo termina con estas deducciones:

«Primera. Que no hay preservaciones específicas contra las epidemias exóticas, pudiendo mirarse como inútiles, y aun como perjudiciales en mas de un concepto la mayor parte de los medios preconizados para prevenir la peste, fiebre amarilla y cólera morbo asiático. La observancia de los preceptos de la higiene privada y pública es el mejor preservativo que se conoce entre los ordinarios.

Los preservativos específicos encomiados por los charlatanes de todo género y acogidos á veces con entusiasmo por el público, son vanos quimeras.

Segunda. Que entre las epidemias indígenas solamente á las de viruela podemos oponer una preservacion segura y específica, cual es la vacuna.»

Obtuvo el doctor Asensio la cruz de epidemias, y era médico de la real familia y del Convento de las reales Descalzas.

Su clientela era numerosa y escogida, visitando á no pocos pobres, á quienes socorría incesantemente.

Gozaba de justa reputacion como clínico, tanto en Medicina como en Cirugía, habiendo practicado repetidas veces importantes operaciones quirúrgicas, debiendo consignar que dominaba la Anatomía.

En el terreno teórico estaba al tanto del progreso científico que, como el social, se impone al médico ilustrado, practicando en repetidas ocasiones análisis químicos en los casos de intoxicacion y reconocimiento de líquidos normales y patológicos, en cuyos actos demostraba profundos conocimientos químicos.

Al Dr. Asensio jamás se le veía en paseos ni en diversiones: stareado por numerosísima visita, le quedaban pocos momentos de reposo, consagrándose al estudio, tan necesario en nuestra profesion.

Rara vez salía de Madrid, y cuando algun verano lo efectuaba para descansar, no podía lograr esto, porque pronto eran solicitados sus eficaces auxilios por todos: ¡tan sabio era el modesto doctor Asensio!....

De una rectitud extraordinaria, observaba siempre la mas exquisita moral médica, distinguiéndose por el compañerismo y discreto tacto.

Como amigo, merece citarse la nobleza y constancia de su trato.

Á él debemos la existencia del autor de nuestros dias, gravísimamente enfermo del cólera el año 1865.

¡Los que le hemos querido en vida no podemos olvidarle en muerte!

Afectado de una dolorosa enfermedad hepática por espacio de tres meses, bajó al sepulcro no viejo aún, dejando inconsolables á su apreciable familia y numerosos compañeros y amigos.

Al rendir hoy á su memoria un sincero recuerdo de vehemente gratitud é inmarcesible cariño,

no sabemos qué encomiar más en el Dr. Asensio: la profundidad de sus conocimientos en la vasta ciencia médica quirúrgica, ó el ejemplar mérito de su espontánea y atractiva sencillez!

¡Descanse en paz!

DR. LOPEZ ARROJO.

Enero 3 de 1889.

CIENTÍFICO.

LUXACION COMPLETA DEL CODO CONHEBIDA.

— Curacion. —

Enstaquín Miguel, de doce años de edad, y temperamento nervioso-linfático, cayó de un caballo á las cinco de la mañana del 14 de Julio último, soportando la mano izquierda la violencia de la caída y el peso del cuerpo.

Avisado el médico de cabecera, mi ilustrado amigo D. Pedro Mendía, y posteriormente D. Máximo Díez de la Lastra y el que suscribe, reconocimos minuciosamente al enfermo, hallando una luxacion completa de la articulacion húmero-cúbito-radial izquierda, variedad «hacia atrás» de M. Dencké, pues el cóncavo colocado en la parte posterior ascendió mas de cinco centímetros por encima de las tuberosidades humerales (la cabeza del radio algo menos elevada, formando ambas extremidades una considerable prominencia), y notándose una cuerda tirante, que supusimos ser el tendón del tríceps: el antebrazo en supinacion y en semiflexion.

En la parte anterior (flexura del codo) habia una herida de unos 6 centímetros, por donde asomaban los condilos del húmero y cuello inferior (3 á 4 centímetros); notábase la desgarradura completa de la sinovia y de los ligamentos, desinser-

ción de los tendones, dislaceracion y magullamiento de todo el tejido contiguo; sin embargo, la arteria y nervio correspondiente estaban sanos, y habia poca hemorragia; tambien se notaba algo de crepitacion, que creímos dependeria de la fractura de alguna apófisis.

En vista de lo que antecede, opinamos de mútua conformidad tratar primero de conservar el miembro, é intentamos la reduccion al objeto de conseguir la anquilosis, única solucion favorable que existia; mas, sin embargo, no fué posible, á pesar de haber desbridado la herida, porque introducido el hueso por entre los menajos musculares del biceps y el braquial anterior formaban un apretado anillo y un obstáculo casi insuperable para obtener la reduccion.

Ante esta imposibilidad no quedaba otro recurso mas que la amputacion, y al efecto, se solicitó la asistencia del reputado cirujano y hábil operador D. Venancio Lozano, de Búrgos quien en vista del traumatismo tan intenso, estado de los tejidos é infructuosas tentativas efectuadas, confirmó lo expresado, y unánimemente se propuso como único remedio eficaz á la familia, la amputacion del miembro, que fué aceptada.

Operacion (á las seis de la tarde, once horas despues del accidente).—Colocado el enfermo en posicion conveniente, fué anestesiado por el que suscribe, tardando en obtener el sueño anestésico más de 20 minutos; el período de excitacion duró 12 minutos y se emplearon más de 200 gramos en cloroformo puro: la operacion fué ejecutada con maestría por dicho señor Lozano, adoptando el método clásico circular y eligiendo la union del tercio inferior con los superiores; resultó un colgajo holgadoísimo para constituir un muñon perfecto, y el cabo de 10 minutos se hallaba terminada la operacion por completo y mereció á haber sido practica la por el riguroso método antiséptico y el esmero desplegado en las curas por el señor Mendía, la reaccion fué franca y la cicatrizacion no se hizo esperar. El exámen de la parte amputada confirmó nuestra creencia y dió á conocer hallarse fracturada la apófisis coronoides.

36

BILLOTZCA DE LA SADDU PÚBLICA

pues por el que le corresponda en el sorteo ejecutado al terminar dicha redaccion.

Art. 51. Los individuos del Tribunal presentes en el local donde estén incomunicados los opositores, sellarán el sobre y firmarán, consignando en él la hora en que respectivamente les sea entregada cada Memoria, y el tiempo invertida en su redaccion.

Art. 52. Transcurridas las cinco horas marcadas para la redaccion de la Memoria, y reunido de nuevo el Tribunal en sesion pública, designará, mediante sorteo, el orden en que habrán de practicarse los ejercicios dándose principio por la lectura de la misma.

Art. 53. Al siguientes día y sucesivos, ó cuando lo disponga el Presidente del Tribunal en sesion pública, y por el orden del número obtenido en el sorteo, cada opositor leerá su Memoria, y terminada que sea, se verificará por el tribunal la concepcion de la misma, en igual forma que determinan los artículos 26, 27 y 28 de este programa.

Art. 54. Una vez terminada la sesion pública, el Tribunal en secreta procederá al escrutinio, exponiendo al público en lista firmada por el Secretario, y con el V.º B.º del Presidente, el número de los puntos obtenidos por cada uno de los opositores que hayan actuado en dicha sesion.

Segundo Ejercicio.

Art. 55. El segundo ejercicio consistirá en la explanation ó contestacion oral de ocho preguntas, designadas por la suerte, entre las que se expresan en el adjunto programa.

Art. 56. Las preguntas para el segundo ejercicio serán: dos de Patología, dos de Terapéutica, dos de Higiene, comprendiendo el material sanitario del Ejército y servicio de hospitales y ambulancias y dos de Medicina legal y Toxicología.

Art. 57. El Tribunal depositará en cuatro urnas tantas bolas numeradas como sean las preguntas ó temas de cada una de las secciones de Patología, Terapéutica, Higiene y material sanitario y servicio de hospitales y ambulancias y Medicina legal y Toxicología, incluidas en este programa para la práctica del segundo ejercicio.

Art. 58. El Secretario del Tribunal sacará de cada una dos de las bolas numeradas, debiendo enseñarlas al interesado, que se ocupará de contestar

REGLAMENTO PARA OPOSICIONES

33

Art. 29. Diariamente se fijará en el tablon de edictos del hospital el número de puntos de censura que cada opositor hubiera alcanzado.

Art. 30. El presidente del tribunal citará pública y verbalmente, al terminar los ejercicios de cada dia, á los opositores que deban actuar en el siguiente, fijándose además en el tablon de anuncios del hospital el oportuno aviso, firmado por el Secretario.

Art. 31. El Tribunal de oposiciones á plazas de Médicos segundos del Ejército estará constituido por un Inspector Médico del Cuerpo de segunda clase ó Subinspector de primera, Presidente; de un Subinspector de primera ó de segunda clase, Vice presidente, y de cinco Médicos mayores Vocales, además de dos suplentes de esta última clase, para que en los casos de ausencia, enfermedad ó incompatibilidad del servicio, nunca esté constituido el Tribunal por número menor del citado. El Vocal más moderno de los numerarios desempeñará las funciones de Secretario.

Art. 32. Los Jefes del Cuerpo de Sanidad militar nombrados suplentes del Tribunal de oposiciones á las plazas de Médicos segundos, tendrán, cuando formen parte del mismo, iguales derechos y obligaciones que los demás Vocales.

Art. 33. Los Vocales suplentes que actúan como tales en el Tribunal de oposiciones á plazas de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar quedarán por este solo hecho relevados de comisiones y de todo otro servicio que no sea el ordinario y propio del destino que desempeñan.

Quando uno de los suplentes entre á formar parte del Tribunal por ausencia ó enfermedad del Secretario, sustituirá á éste el más moderno de entre todos los Vocales, pero si reemplazara á otro Vocal el suplente y resultara el más moderno, no sustituirá al Secretario, por ser mucha la importancia de este cargo.

Art. 34. Los Vocales que constituyan el Tribunal censor, concurrirán personalmente y sin excepcion alguna á todos y cada uno de los actos de oposicion.

Art. 35. La Direccion general de Sanidad militar ordenará al Presidente el dia y hora en que todos los Jueces y los suplentes deberán constituirse en Tribunal de oposiciones, celebrando al efecto la oportuna sesion preparatoria.

Art. 36. En la referida sesion preparatoria se procederá por el Secretario á la lectura del adjunto programa, á la del edicto, convocando á las

Reflexionando sobre el caso que antecede, se adquiere el convencimiento de la absoluta necesidad de operar pronto los casos de luxacion complicada con herida de los tegumentos y salida del hueso al exterior, y ofrece además la posibilidad de que con un traumatismo relativamente poco considerable, lleguen á presentarse lesiones que reclamen una importante operacion.

JULIAN DIEZ.

Yudego Diciembre de 1888.

PROFESIONAL

EXPOSICION

Que al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Barcelona han elevado la mayoría de los farmacéuticos del partido de Berga.

Los infrascriptos, farmacéuticos, con residencia y botica abierta en diferentes pueblos del partido de Berga, á V. E. con la mayor consideracion y el debido respeto exponen:

Que á mediados de Mayo del año actual se presentó en el pueblo de Puigreig, de este término judicial, don Agustín Fábregas y Solá, de oficio viajante de vinos, y, titulado farmacéutico, principió á montar una Botica, la cual tuvo lista á fines de Junio, con un grande rótulo en la puerta que decía Farmacia, y en ella despachaba recetas y expendía medicamentos simples y compuestos, extendiendo además sus intrusiones en el campo de la medicina, aconsejando remedio á cuantos enfermos le consultaban.

En vista de ello se acudió, por uno de los profesores firmantes, á los señores Subdelegados de Farmacia y de Medicina, poniéndoles en conocimiento de lo que ocurría, por ser de la incumbencia de ambos los hechos que se denunciaban, y manifestándoles que el autor de ellos, por más que se titulaba farmacéutico, no había jamás estado matriculado siquiera en ninguna de las asignaturas de la Facultad de Farmacia.

El señor Subdelegado de Medicina dió traslado de la denuncia á este Gobierno superior de la provincia y al señor Alcalde de Puigreig, y entonces el intruso don Agustín Fábregas tuvo cerrado su establecimiento dos ó tres días, volviendo á abrirlo al público el día 14 de Julio con una modificación en el rótulo que se sustituyó por el de Farmacia Moderna, en vez del de Farmacia simplemente, apareciendo además en las puertas las siguientes inscripciones: «Aguas minerales, Productos químicos.»

Ante tamaña conducta volvióse á acudir al señor Subdelegado de Medicina, lamentándose de lo ocurrido y de que las anteriores comunicaciones á

ambas Subdelegaciones hubiesen producido un resultado tan efímero, con lo cual se obtuvo que aquel funcionario, con la mayor actividad y celo, y apoyándose en el art. 15 del Reglamento de Subdelegaciones, se trasladase inmediatamente al pueblo de Puigreig, y, aconsejando al señor alcalde del mismo que pudiese fin á tales abusos por los grandes males que podían acarrear, éste se dignó ordenar el cierre de la citada Farmacia el día 15 del mismo mes.

No por esto cesó el señor Fábregas de arbitrar medios y concebir ardides para poder continuar, con falsas apariencias de legalidad, sus intrusiones comenzadas, y al efecto el día diez y nueve se presentó en la Secretaría del Ayuntamiento de Puigreig, acompañado de don Cándido Sala y Joli, portador que era de un título de farmacéutico, extendido á su favor, del cual hizo entrega, juntamente con la instancia y demás documentos á que se contrae el art. 5.º de las Ordenanzas de Farmacia, pidiendo autorización para abrir al público la botica mandada cerrar cuatro días antes.

Tramitose el expediente y, previa la correspondiente vista por el señor Subdelegado de Farmacia, se abrió aquella oficialmente al público, á las cuatro de la tarde del día veinte y uno del mes de Julio á nombre del referido farmacéutico don Cándido Sala, el cual se ausentó de Puigreig el día siguiente á las seis y medias de la mañana, volviendo á quedar al frente de la referida Botica única y exclusivamente y de hecho don Agustín Fábregas y Solá.

Desde aquella fecha hasta la presente dicho D. Cándido Sala no ha estado en Puigreig más que el día diez y nueve de Agosto, de paso para Berga, á donde fué llamado por el señor Juez del Partido para declarar en causa criminal que se instruye sobre intrusión en Farmacia, y el día veinticinco de Septiembre de las doce á las dos de la tarde.

Por esa superior Autoridad, con providencia de veinte y uno de Noviembre último, D. Agustín Fábregas fué penado por intrusión en las facultades de Farmacia y de Medicina, con dos multas que no ha hecho efectivas, á pesar del largo tiempo transcurrido.

Cinco días despues de dictar V. E. aquella providencia, trasladó el referido Sr. Fábregas su Farmacia á otra casa del citado pueblo, dándole mayores proporciones y más atractivas apariencias, con ampulosas inscripciones al exterior, de Braqueros, Granulos cosméticos, Vinos medicinales, Jarabes, Productos químicos, Aguas minerales.

De todo lo expuesto resulta evidente: 1.º que D. Agustín Fábregas abrió al público una farmacia á cuyo frente apareció él único y exclusivamente, sin poseer título ni estudios de ninguna clase; 2.º que al verse obligado á cerrar su establecimiento buscó el medio de poder volverlo á abrir, burlando las disposiciones vigentes, y lo halló en la persona de D. Cándido Sala, que á cambio del

alquiler de su título de farmacéutico, se prestó á asumir sobre sí todas las responsabilidades.

Ahora bien; D. Cándido Sala no ha residido ni reside en Puigreig, ni puede residir allí por la sencilla razon de que su ocupacion habitual, desde mucho tiempo á esta parte, es la de profesor de segunda enseñanza, cargo que desempeñó durante el curso pasado en el Colegio de Antiga de Barcelona, y que durante el curso presente desempeña en el Colegio de San Sadurni, de Noya, con la asignacion mensual de ciento cincuenta pesetas.

Para demostrar á V. E. la certeza de esta afirmacion tenemos el honor de acompañar un sobre de un pliego certificado en Correos, en cuyo anverso se lee: «Sr. D. Cándido Sala y Joli, Profesor del Colegio de San Sadurni, de Noya» con dos sellos que dicen: «Certificado—3 Dic. 88—Barcelona», y en el reverso «Recibi sin fractura—Cándido Sala» seguido de una rúbrica.

Por si no fuere á V. E. suficiente esta prueba, única documental que nos hemos podido proporcionar, nos permitiremos consignarle á continuacion algunas otras, cuya exactitud le será muy facil averiguar:

En las listas oficiales obrantes en la Secretaría de ese Instituto provincial, de los Profesores de Colegios agregados al mismo, figura D. Cándido Sala como Profesor de ciencias, para el actual curso, en el Colegio de San Sadurni de Noya.

D. Cándido Sala tiene alquilado y habita cuando menos desde primero de Octubre último, un piso de la casa número diez y seis de la calle de Montserrat de San Sadurni de Noya, y antes de residir allí, habitaba en la casa número setenta y cuatro de la calle de San Pablo de Barcelona.

En el reparto de consumos para el actual año económico del pueblo de Puigreig está encabezado, con la cuota correspondiente como jefe de familia D. Agustín Fábregas, y no se halla comprendido en el citado reparto D. Cándido Sala, á pesar de hallarse empadronado como vecino de aquel pueblo.

Mientras D. Cándido Sala habitaba en Barcelona figuraba como vecino de Frega (Aragón), y ahora que habita en San Sadurni (Partido de Villafranca) figura como vecino de Puigreig (Partido de Berga)

Probado, como queda, que D. Cándido Sala reside y tiene compromiso de residir en San Sadurni de Noya, por lo menos hasta últimos de Junio del año venidero, claro está que la Farmacia bajo su nombre abierta en Puigreig en diez y nueve de Julio último no ha estado, ni está, ni puede estar dentro de la legalidad, por quedar totalmente infringidos los artículos 9.º y 10.º de las Ordenanzas del ramo, lo cual constituye el más vergonzoso oprobio á la legislación sanitaria vigente, y el más solemnemente menosprecio á la dignidad profesional.

Por tanto, á V. E. respetuamente Solicitan que, una vez hecho cargo de la gravedad de lo expuesto, se dignen dar las oportunas y

terminantes órdenes que su elevado criterio y conocido celo mejor le dicten, con el fin de que, en perjuicio de hacer caer sobre los culpables todo rigor de la ley, pueda quedar inmediatamente cerrada la Farmacia objeto de esta instancia.

Gracia que se prometen alcanzar del recto proceder y acrisolada justificacion que informan y tanto enaltecen todos los actos de V. E.

Berga veinte y tres de Diciembre de 1888.
J. Cardona.—Francisco Porta.—Francisco J. vier Marés.—Miguel Homs.—Napoleón Batañol.—Juan Soler Maymó
Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona.

NOTICIAS.

En el Boletín Oficial de Burgos correspondiente al día 1.º encontramos las siguientes disposiciones que indican, cuando menos, que el señor Botija no tiene completamente olvidados los asuntos sanitarios.

«SANIDAD.—Los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia remitirán inmediatamente á este Gobierno el estado semestral que está prevenido por el art. 15 del Reglamento para la asistencia de enfermos pobres, con los nombres de los facultativos titulares de sus respectivos distritos y las fechas de sus nombramientos.»
Burgos 30 de Diciembre de 1888.—El Gobernador, Antonio Botija.

Los Sres. Subdelegados de Medicina y Cirugía Farmacia y Veterinaria remitirán durante el próximo mes de Enero las listas generales y nominativas de los profesores que tengan su residencia habitual en su distrito, en la forma que previene la regla 6.ª del artículo 7.º del Reglamento para la Subdelegaciones de 24 de Julio de 1848.

Burgos 30 de Diciembre de 1888.—El Gobernador, Antonio Botija.

ESTADISTICA SANITARIA.—Los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitirán precisamente dentro de los cinco primeros días del mes de Enero próximo los resúmenes mensuales de la estadística sanitaria correspondientes al presente, en la inteligencia que de no verificarlo, les exigirá la multa de cinco pesetas con que están conminados.

Burgos 31 de Diciembre de 1888.—El Gobernador Antonio Botija.

En la Coruña ha desaparecido por completo la epidemia de tifus, que tantas víctimas venia causando desde hace algun tiempo.

oposiciones para que se halle constituido dicho Tribunal, y en su caso á las instrucciones especiales que la Direccion general de Sanidad militar haya creído oportuno dictar para la más cumplida práctica de los ejercicios.

Art. 37. El presidente del citado Tribunal de oposiciones dará inmediatamente cuenta á la Superioridad de la celebracion de dicha sesion preparatoria, y consultará las dudas que hayan podido ofrecérsele, para que recaigan las oportunas resoluciones.

Art. 38. La Direccion general de Sanidad militar adoptará las medidas convenientes para que haya siempre á las órdenes del Tribunal censor el número de Escribientes y Ordenanzas necesarios para la práctica de los ejercicios.

Art. 39. La Direccion general de Sanidad militar convocará con toda la posible anticipacion, por medio de la Gaceta de Madrid, para la práctica del primer ejercicio de oposiciones á todos los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que hubiesen sido admitidos á la firma de aquellos.

Art. 40. La primera sesion pública del Tribunal, en la cual los opositores han de practicar el primer ejercicio, siendo despues sorteados para la designacion del orden con que hayan de ejecutar los actos siguientes, tendrá lugar el día y hora que al efecto se hubiese fijado en la convocatoria, á tenor de lo que prescribe el art. 6.º de este programa; en la inteligencia de que solo podrán tomar parte en dicho ejercicio los opositores que por completo hayan justificado su aptitud en los términos que preceptúan los artículos 6.º y 7.º

Art. 41. Una vez abierta la primera sesion pública del Tribunal de oposiciones, el Presidente dispondrá que por el Secretario sea leída en voz alta la lista de todos los Doctores ó Licenciados de Medicina y Cirugía que hubiesen solicitado tomar parte en las mismas, marcando el número que respectivamente hubiesen correspondido á cada uno por el orden en que hayan firmado el concurso; haciendo constar los que no hayan asistido.

Art. 42. Diariamente, y terminada la sesion, el Presidente del Tribunal dará cuenta á la Direccion general de Sanidad militar de los individuos que hayan sido excluidos por no haberse presentado puntualmente, por incurrir en alguna de las faltas á que se refiere el art. 24, ó no haber alcanzado el número de puntos suficientes para continuar actuando.

Art. 43. Acto continuo el Tribunal dará comienzo al primer ejercicio de las oposiciones.

Primer Ejercicio.

Art. 44. Consistirá el primer ejercicio en la redaccion de una Memoria escrita á la vez por todos los opositores sobre un mismo asunto ó tema de Patología, Terapéutica, Higiene ó Medicina legal, designado por la suerte entre los marcados para este caso en el presente programa.

Art. 45. La asistencia á este ejercicio es obligatoria para todos los opositores. El que no concorra puntualmente para la redaccion de la Memoria, cualquiera que sea el motivo de su retraso ó de su falta, se entenderá por este solo hecho que renuncia en absoluto á las oposiciones, y quedará excluido de ellas.

Art. 46. Para la práctica de este ejercicio el Tribunal depositará en una urna, á presencia de los opositores, tantas bolas numeradas como son los asuntos ó temas señalados para el mismo en el presente programa.

Art. 47. Acto continuo el Secretario del Tribunal sacará de la urna una de las bolas, debiendo ella presentar á los interesados. El asunto ó tema de los incluidos para este ejercicio en el presente programa que tenga numero, igual al de aquella, será el designado por la suerte para la redaccion de la indicada Memoria.

Art. 48. El Tribunal en pleno encerrará en local ó locales convenientes á los opositores, los cuales han de permanecer incomunicados. Dos individuos del Tribunal, cuando menos, estarán constantemente en presencia de los opositores, vigilándoles para que guarden el recogimiento y silencio más absolutos, é impidiendo que puedan consultar libros ó comunicarse recíprocamente sus ideas.

El que contraviniere á lo que se preceptúa en el presente artículo, será excluido en el acto de las oposiciones, haciéndose constar este hecho por el Tribunal en el acta, dándose cuenta de él á la Superioridad.

Art. 49. En la redaccion de la Memoria no podrán emplear los opositores más de cinco horas.

Art. 50. Una vez terminada por cada opositor la redaccion de la Memoria, deberá cerrarla en sobre á propósito, consignando en el exterior con su rúbrica su nombre y apellidos, y el número provisional con que figure inscrito en la lista remitida por la Direccion general, que será sustituido des-

La viruela, en cambio, ha sufrido un notable incremento, tomado en algunos casos el carácter de hemorrágica.

—La epidemia variolosa está haciendo grandes estragos; en varias poblaciones del Ayuntamiento de Toden, provincia de Orense.

En la parroquia de Alongos la mortalidad alcanza una cifra verdaderamente aterradora.

En la sección de Fomento de la Cornia se han recibido los títulos de bachiller y de licenciados en medicina y de cirujano dental respectivamente, á favor de don Luis Medina Cabeza, don Antonio Corral Meirás y don Vicente Amboin Barcon.

La viruela está haciendo estragos en Toro, provincia de Zamora, y los periódicos de la capital se muestran alarmados del abandono en que el alcalde tiene en tanto se refiere á saneamiento de la población, á pesar de los reiterados acuerdos de la junta de Sanidad.

El señor ministro de Hacienda abriga el propósito de suprimir muy pronto la lotería de irraciacion, pues desde que se estableció ha disminuido la renta en mas de un millón de pesetas.

Ayer quedaron expuestas al público en la portería de la Universidad las listas del clausuro electoral de la misma, á fin de que se deduzcan las reclamaciones de inclusion y exclusion por término de veinte dias.

El tribunal del Sena (Francia) ha condenado á Mr. Faure á 2,000 francos de multa por ejercicio ilegal de la farmacia, un mes de prision por contravenir á la ley sobre venta de sustancias venenosas y 100 francos de indemnizacion á la Sociedad de defensa del departamento; la sentencia se insertará por cuenta del condenado en dos periódicos farmacéuticos y se fijarán 50 ejemplares en distintos puntos.

El farmacéutico y ex-diputado Sr. Brú ha establecido una casa de pension para los jóvenes que sigan sus carreras en Madrid.

Sobre el esmero de la asistencia y la buena higiene de las habitaciones, tendrán en el Sr. Brú los padres que lo deseen, un celo director á inspeccionar de la conducta universitaria y particular de los estudiantes que se les confien.

Creemos, por tanto, hacer notable favor, recomendándole á aquellos de nuestros lectores que lo necesiten, y que podran en todo tiempo enterarse del aprovechamiento de sus hijos.

Sobre las condiciones y precio tan económico como se desea, pueden dirigirse oportunamente, á D. Federico Brú, Gorguera, 13 tercero, Madrid.

AYUNO SUCCI.

Segun partes de la comision médica, el día 2, 19 de ayuno, se observaron:

Pulsaciones, 88.—Respiraciones, 22.—Temperatura, 37.—Peso en kilogramos, 52.700.—Dinamometría de la mano derecha, 49 kilogramos.—Spirómetro, 1.600.—Orines durante el día, 650 gramos.—Agua natural bebida durante el día, 250 gramos.—Agua alcalina, 375.

El Sr. Succu se trasladará mañana al teatro de Apolo, donde continuará por algunos dias mas el ayuno sobre los veinte que habia prometido bajo la direccion del mismo comité médico.

BIBLIOGRAFIA

Flores de Hasitio Pascuala Ivanovitch, versión castellana de José Lopez Sendino.

El volumen que presenta *El Cosmos Editorial* á sus lectores está formado por dos novelas.

La primera, *Flores de Hasitio*, escrita en colaboración con H. Plankett, el amigo íntimo y el consultor más respetado por Loti, es una conversacion entre ambos, una discusion desde el primer momento interesante, en que luchan la fantasía y el idealismo del uno con los conceptos filosóficos del otro.

Este contraste, además de ser notable por sí mismo, ofrece á los autores ocasion de engalanar su libro con opiniones de ambas sobre multitud de cuestiones diversas, opiniones que, por el punto de vista distinto de cada uno, dan cada vez más vida y valor á la polémica.

«Pascuala Ivanovitch» es una redaccion hecha para describir el Montenegro.

Tiene esta parte, sobre el encanto de un libro de viejes, el atractivo á veces dulcísimo de un idilio, y siempre el interés de un relato sencillo y delicado.

El autor se sostiene á la misma altura en las dos partes del libro, y al terminar la lectura, no se sabe si admirar más al filósofo que al viajero.

El libro ha alcanzado ya varias ediciones en Francia, y está llamado, sobre todo por su primera parte, á figurar entre las obras de verdadera importancia.

Forma el tomo 116 de la biblioteca de *El Cos-*

mos Editorial, se vende el precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Aziyadd, por Pierre Loti, sexta edicion francesa, version castellana de Siro Garcia del Mazo.

Seis ediciones de esta obra, agotadas en breve tiempo, dicen más en su abono que cuanto nosotros pudiéramos escribir.

Encábrese bajo el pseudónimo de Loti (moussieur Viand) uno de los representantes más distinguidos de la tendencia literaria que comienza á prosperar en la novela francesa.

No se renuncia en dicha tendencia á lo bueno que hay en el llamado género naturalista; pero se huye cuidadosamente de las exageraciones y extravijs que, si son lunares que afean las creaciones de autores tan eminentes como Zola, adquieren en manos de imitadores indiscretos el carácter de verdadera epidemia, que amenaza convertir la literatura en sentina social.

En el nuevo camino que hoy abren á los cultivos de la moda Loti y otros jóvenes escritores, parece que van á equilibrarse el recto sentido de la realidad, propio de la época moderna, y las eternas exigencias del arte.

Aziyadd señala una etapa en este camino. Así se explica el éxito asombroso que ha obtenido.

Es á la par un estudio psicológico, una relacion conmovedora, una novela descriptiva y un cuadro de costumbres de la vida oriental. Al leer este libro, el ánimo experimenta al principio como cierta extrañeza; casi se inclina al recelo y al desvío; pero se interesa gradualmente, y con agradable sorpresa siéntese muy pronto subyogado por el encanto inefable que brota de sus páginas.

Aziyadd forma el volumen 115 de de la Biblioteca *El Cosmos Editorial*, y se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos encuadernado á la rústica, y 3 pesetas encuadernado en tela, en la Casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, y en las principales librerías.

DE AYER A HOY

El telégrafo nos comunica un hecho gravísimo relacionado con la clase médica: los médicos de Kief se han declarado en huelga, negándose en absoluto á prestar sus servicios á nadie ni por nadie.

Parece ser que el gobierno ruso ha impuesto á los médicos una tarifa á que han de ajustar los honorarios de sus visitas en cada uno de los casos particulares que pudieran ocurrir; el término medio de los honorarios fijados por cada visita es el de una peseta veinticinco céntimos, cantidad irrisoria, y más en aquel país.

Los médicos han protestado primero respetuosamente, pero en vista de que no han atendido su justísima protesta, han acordado, y cumplido, no visitar por menos de 26 francos, ni recibir consultas en casa por menos de 10; es decir, han caido en el extremo opuesto del Gobierno, entablándose con este motivo el conflicto que aún no se sabe cómo terminará ni en qué forma se efectuará el acuerdo de los beligerantes, aunque hacemos votos por la pronta terminacion del conflicto.

Está visto que en todas partes se trata del peor modo posible á la clase médica, y que lejos de guardársele aquellas consideraciones que por el ministerio que ejerce merece, se trata de vejlarla.

En Rusia se tasan, no los servicios farmacéuticos, sino hasta los médicos.

En Francia se discute en las Cortes un proyecto de ley farmacéutica que parece hecho á propósito para que desaparezca la profesion.

De España no habemos.

Aquí, donde tenemos ministros que el mismo día en que oen del poder asientan la afirmacion de que una de las causas de la mayor mortalidad de España está en el intrusismo, y á los pocos dias con elocuencia arrebatadora describe una ciudad modelo de higiene y policía, sin haber hecho en el poder nada práctico para descargar su conciencia del peso que solo pensar en el primer hecho debia sentir, donde tenemos Directores de Sanidad que encierran caros los precios fijados en la tarifa oficial, y por todo remedio para satisfacer á una clase entera que demanda justicia y amparo, proponen la conveniencia de rebajar la tarifa por que se rige, recurso salvador, único, esclusivo, que mas bien hubiera podido ocurrirse á un droguero catalán que á un director general del ramo, por mas que tambien sea catalán; aquí estamos que ni.... en la gloria.

El gran capiciller del imperio alemán está muy grave; en su patria se oculta cuidadosamente este estado de salud, pero el secreto no se ha podido guardar severamente y ha trascendido al extranjero.

El príncipe está muy malo, y el origen de su enfermedad casi puede atribuirse á una coquetería, de la que no se libran ni los hombres de más talento; S. A. engordaba considerablemente, y á pesar de los esfuerzos que hacia, no podia abrocharse el uniforme militar sobre su abultado y redondo abdomen.

¿Se quiere mayor sarcasmo de la suerte? ¡Bismarck, que ha sido el hombre civil que más empeño ha tenido por pasar por guerrero, obeso y mortificado como un bourgués cualquiera que vive satisfecho de sus rentas!

Esto no podia aguantarlo el cancliller de hierro, y se ha puesto en manos de un empírico que le ha prometido dejarle más delgado que el mismo Moltke ó que Su Santidad Leon XIII, que son los ideales, en cuanto á lo físico, del primer ministro del emperador de Alemania.

Y el curandero ha cumplido la palabra; ha sujetado á Bismark á un régimen severo, y le ha hecho adelgazar tan notablemente, que se podria poner el uniforme de cualquier joven cadete en camino de tísico. ¿Pero á qué costa? La gota, la picara gota que molestaba al gran cancliller amenaza subirsele al corazon, y su médico, el doctor Schwanninger, está muy preocupado, temiéndose una catástrofe.

De modo que hay que estar preparado para todo, pues el día menos pensado nos da el telégrafo la mala noticia.

Dice un periódico:

«Hoy, como todos los jueves, habrá Consejo con S. M. la reina. Despues celebrarán los ministros el Consejo de Estado en la secretaria de Estado, y en él se tratará, aunque no se sabe si se resolverá, la ya famosa cuestion del personal. Tales son las dificultades que al parecer presenta.

Tanto hemos dicho ya acerca de este asunto, que no creemos conveniente insistir en él. Creemos, no obstante, que es probable que se aplaque la combinacion de senadores vitalicios. En lo relativo á las presidencias, nos atenemos á lo que dijimos ayer, y si se acuerda algo, será solamente en lo referente á otros puestos de importancia.

El ministro de Gracia y Justicia llevará un expediente de indulto que quedó pendiente de resolucion en el Consejo anterior.»

Segun telegramas de *El Imparcial*, durante el día que acaba de transcurrir se han empezado las expulsiones de arrendatarios en Falcarragh (Irlanda), donde hay una porcion de labradores pertenecientes á la Liga agraria que se niegan á evaquar sus moradas y á pagar los arrendamientos de sus tierras.

En todo el día, no obstante haberse empleado mucha fuerza de policía de á caballo y de á pié armada de rifle, no se ha podido hacer más que una sola expulsion, á consecuencia de la enérgica resistencia opuesta por la familia que se pretendía arrojar de una tierra, y que, auxiliada por sus vecinos, se encastilló en una casa de labranza.

Ha habido un combate formal de varias horas. En él han tenido que ser retirados del campo donde se verificaba la lucha, varios agentes de policía heridos de balazos.

Las expulsiones continuarán mañana, aunque se cree que no será sin lucha.—C.

CONOCIMIENTOS UTILES

Plata musiva

En una vasija de hierro se fanden 24 gramos de estaño puro y la misma cantidad de bismuto; cuando esté fundida la mezcla se agrega igual peso de mercurio y vierte todo sobre una losa.

Para hacer uso se disuelve en una solucion de clara de huevo y goma, aplicándola sobre los metales ó madera, y pulimentándola con un cuerpo duro.

VARIEDADES

EL POLISCOPIO DE MR. TROUVÉ.

Mr. Trouvé, uno de los constructores de aparatos eléctricos más famosos, ha ideado un aparato, al que ha dado el nombre de poliscopio eléctrico, y que podrá ser muy útil bajo el punto de vista quirúrgico.

Es el poliscopio una reunion de espejitos reflectores que tienen un foco común: á este foco va unido un hilo de platino, por el que se hace pasar la corriente de una pila eléctrica cualquiera, pero especialmente la corriente de una pila inventada por Mr. Trouvé, y que produce una corriente de una fuerza determinada y de gran regularidad.

La forma que se dá al aparato depende del objeto á que se destina, puede construirse para la boca, la garganta, el estómago, etc., colocado un poliscopio en la boca, y puesto en actividad, ilumina tan perfectamente toda la cavidad, que según el autor, los dientes se convierten en trasparentes; colocado el aparato en lo que se llama una sonda esofágica, por medio de la que se puede hacer penetrar en el estómago el poliscopio, ilumina este órgano por transparencia, y el sujeto está colocado en la oscuridad, se observará la luz á través de los tejidos.

Así, pues, el poliscopio eléctrico permite iluminar lo que no podia ser iluminado en manera alguna: á causa de esta circunstancia, es un instrumento preciso para los médicos y cirujanos.

Un detalle que no debemos dejar sin mencionar es que si bien el poliscopio produce una luz poderosa, es tan poco el calor que desarrolla, que apenas eleva la temperatura, punto muy importante, como se vé, por ser un aparato destinado á funcionar en órganos muy delicados.

Mr. Trouvé ideó un medio completamente original de demostrar las ventajas del poliscopio eléctrico.

Un pescado vivo fué colocado en una caja de cristal llena de agua. Monsieur Trouvé le hizo tragar un poliscopio de pequeñas dimensiones; apagadas las luces de las habitaciones y puesto en actividad la pila eléctrica, el pescado se convertía en luminoso, «semejándose, permitámoslo la expresion, á una linterna veneciana viviente, y pudiendo observar á través de los tejidos todo el organismo, contar sus vértebras, ver funcionar, el corazon, el estómago, etc.

La cirugía ha empleado ya el poliscopio para el exámen de órganos internos en ciertas enfermedades graves. El doctor Pean se sirvió de él para iluminar un trozo de proyectil que se le habia introducido á un obrero detrás de las fosas nasales.

El profesor Colinde Albert iluminó por medio de un poliscopio el estómago de un buey, en el que habia sido practicada una fistula, iluminado por este medio el órgano, y mirando por la fistula, era muy fácil observar todas las funciones del estómago.

No es únicamente para iluminar el interior de los cuerpos vivientes para lo que sirve el poliscopio; en los talleres de Stc. Tomás de Aquino se emplea para iluminar el interior de los obuses. Por último este aparato parece estar llamado á desempeñar un gran papel utilizándolo como lámparas de minas para iluminar á los buzos en sus exploraciones submarinas y para los pescadores de perlas, coral, esponjas y otras cosas análogas.

VACANTES

Se halla vacante la plaza de médico cirujano del Ayuntamiento de Yurreta dotada con 250 pesetas.

Yurreta, prov. de Vizcaya, partido de Durango, 1.352 habitantes.

Se halla vacante la plaza de subdelegado de farmacia del partido de Huesca por dimision del que la desempeñaba.

Los que la pretenden dirigirán sus solicitudes documentadas al gobierno civil en el término de 15 dias.

La de médico de Almonte con 995 pte. Solicitudes hasta 28 Enero al alcalde D. Francisco Acebedo.

Almonte, prov. de Huelva, partido de la Palma, 5.805 habitantes.

La de médico de Hontoria de Cerrato con 40 pesetas; solicitudes hasta 12 de Enero al alcalde don Pascual Abarquero.

Hontoria de Cerrato, provincia de Palencia, partido de Baltanás, 477 habitantes, á 4 k. de Venta de Baños.

Banco Hispano-Colonial.

El Consejo de Administracion, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de SESENTA Y DOS PESETAS Y CINCUENTA CENTIMOS á cada accion, por los beneficios líquidos del duodécimo año social.

En su virtud, se satisfará á los señores accionistas el expresado dividendo desde el 3 de Enero á la presentacion del coupon núm. 11 de las acciones, acompañado de las facturas, que se facilitarán en este Banco, Ramba de Estudios, núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que estén en provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 3 al 19 de Enero de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 31 de Diciembre de 1888.—El Secretario general, *Aristides de Artiñano*.

Enciclopedia Farmacéutica

DE PEREZ M. MINGUEZ.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales de 32 páginas al precio de UNA peseta cada cuaderno.

Describe en ella todos los productos, utensilios y aparatos que debe manejar el farmacéutico, y es ademas una verdadera recopilacion de

TODAS LAS FARMACOPEAS Y FORMULARIOS.

Es un verdadero monumento de gloria elevada á la farmacia patria pues, hasta el día no se ha publicado en Europa nada que pueda competir con este libro en lujo ni utilidad.

Se admiten suscripciones en la administracion de **LA SALUD PÚBLICA**.

MADRID 1888

IMPRENTA DE JUAN CAJETANO GARCIA, Atocha, 151, frente á San Carlos.

LA SALUD PUBLICA

CONTINUACION DE «El Diario Médico-Farmacéutico»

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Esta publicación se propone defender todos los asuntos relacionados con el problema que su título indica, dedicando preferente atención á cuanto se refiera al personal encargado de velar por su mejoramiento y ayudar á los poderes en la ardua y transcendental tarea de conservarla en su mayor pureza, poniendo de manifiesto no solo las deficiencias de la ley, sino principalmente las transgresiones que con la misma se cometen por las autoridades gubernativas encargadas de su cumplimiento, por cuya razón en su folletín y alternando con obras verdaderamente prácticas, publicará un resumen de las disposiciones sanitarias vigentes, cuyo desconocimiento es muchas veces causa de que los profesores vean hollados sus derechos y multiplicados sus deberes.

LA SALUD PUBLICA aspira, con el apoyo de todos, á ser periódico diario, y seguramente lo será á medida que aumente el número de suscritores, pues esta empresa no desea más lucro que el general de la clase entera. Por eso, pues, solicitamos su valioso concurso y suplica al mismo tiempo, que en toda ocasión vería con agrado para su publicación algún trabajo científico profesional, así como cualquiera otra noticia que interese á la clase, como abusos en el ejercicio profesional, intrusismo, partidos vacantes, traslados, etc., etc.

Precios de suscripción--Madrid, 1'50 ptas. al mes.--Provincias, 6 trimestre.--Medio año, 9--Un año, 15

DIRECCION Y ADMINISTRACION, PUERTA DEL SOL, 13, TERCERO CENTRO

MEDICAMENTOS NUEVOS

Morrhuel, principio activo del aceite de hígado de bacalao preparado por el Dr. Pizá.

En vista de que el aceite de hígado de bacalao inspira temible repugnancia á muchos enfermos, por más que se procure enmascarar su gusto ocurrió al Sr. Lafage utilizar los principios de dicho aceite. Casi todos los facultativos consideran que el cuerpo grasoso obra como cualquier otra grasa y que su virtud médica es debida al iodo, bromo, selenio y demás sustancias que contiene.

El MORRHUOL es un líquido de olor y sabor muy desagradable, razón por la que lo encerramos en CAPSULAS EUPÉPTICAS, única forma aceptable y racional de administrarlo.

El morrhuel no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo crecida. Por lo contrario; las más de las veces, desde los primeros días de su administración, desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito; las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorción es fácil y completa.

Los Drs. Lafage, Chazeaud, Séé, Gay, Fábregas, Nin, Molina y otros distinguidos prácticos, han obtenido resultados notables, del Morrhuel á la dosis de dos cápsulas diarias á los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel.—Frasco 12 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel: hipofosfitos de calcio y cuasina.—Frasco 16 rs.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel creosotado.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel iodo ferruginoso.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel, fosfato de calcio y cuasina.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de éter amílico valerianico.—Frasco 40 rs.

Cápsulas eupépticas de Eterolado de assafétida.—Frasco 10 rs.

Cápsulas eupépticas de Terpinol.—Frasco 10 reales.

Cápsulas eupépticas de hipnósico.—Frasco 10 rs.

NOTA.—Se remiten por correo á cambio de sellos.

En provincias: Madrid, por mayor, Melchor García, Tetuan, 12, principal.—Por menor, Ortega, Leon, 13, y principales farmacias.—Valencia, Andrés y Fábila.—Zaragoza, Ríos Hermanos.—Palma, José Rover.—Havana, A. Vernet; y principales farmacias de España.—Habana, Filipinas, F. Puigdollers.

BISMUTO
Diosfórico
VIVAS PEREZ
Diosfórico
Diosfórico

En Madrid: Farmacias de los hijos de don L. Garrido, Hortaleza, 17, y de don José Palacios, plaza de Santa Ana, 41, Señor Fernandez Izquierdo; Sr. Chávarri, plaza Anton Martin. Al por mayor, Melchor, García.

MAGNESIA
GRANULADA
EFERVESCENTE
ORTEGA

La forma granular y efervescente de los medicamentos es de gran utilidad, tanto por lo que facilita la conservación y manejo de los mismos, como por hacerles más agradables á la vista y paladar, siempre delicado, de los enfermos, sobre todo cuando se trata de tomar algún medicamento. Precio: 1'80 pesetas. Elaboración por medio del vapor. Por mayor: En el Laboratorio, Quevedo, 7. Por menor: Farmacia de Ortega, Leon, 13, y principales de España y extranjero.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid. Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia

Sus célebres PILDORAS TONICO-GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Accion segura y exentas de todo peligro. Se venden en las principales farmacias de España á 30 reales caja y se remite por el correo.

MADRID, CARRETAS, NÚM. 39.

NO MAS CALENTURAS
Las pildoras de PÉREZ NEGRO, son, sin duda, la mejor preparación que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS CUARTANAS ó COTIDIANAS. Su efecto es extraordinario, y su bondad las hace recomendables.—Caja con 80 pildoras, 2'50 rs., media con 40, 1'25 rs.—Se remiten por correo por 2 rs. más.—De venta en todas las mejores boticas de España. En Madrid, Borrrel, Puerta del Sol, 8, y en casa de su autor, Ronda, 14, farmacia de Pérez Negro.

VINO DE PEPTONA
ORTEGA

PASTILLAS BONALD
DE COCAINA, CLOBOBORO-SÓDICAS
Lo más eficaz que se conoce para la curación de las enfermedades de la BOCA y GARGANTA.
Precio de la caja con su instrucción, DOS pesetas.
Se venden en la farmacia del autor, Gorguera, 17, y en las principales de España.

El mejor Reconstituyente
PILDORAS RESTAURADORAS
PREPARADAS POR EL
DOCTOR FORMIGUERA
de base de carbonato y lactato mangano-ferrroso y de peprina.
Reconocida eficacia contra clorosis, anemia, leucorrea, amenorrea, inapetencia, dispepsia atónica, histerismo, esterilidad, hipocondría y algunos estados convulsivos.
Para facilitar su ensayo remitiremos gratis los frascos de prueba que nos pidan los Sres. Médicos.
DEPÓSITO GENERAL:
SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA
G. FORMIGUERA y C. BARCELONA.

DINAMIZADO ARTIGUES

Fósforo, Hierro, Potasio, Sódio y Calcio.

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del raquitismo y detención de los niños, teomalacia, escrofúosis, cloro-anemia, dismenorrea, amenorrea, leucorrea, linfatismo, embarazo, y lactancia, órdenes del aparato genérico, convalecencias lentas, debilidad nerviosa, inapetencia y en todas las enfermedades reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre. Es preferido su uso á las demás preparaciones ferruginosas y á las del aceite de hígado de bacalao, por ser más grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago. Los señores médicos que deseen ensayarlo, dirijan al autor, que facilitará un frasco. Frasco 3 pesetas.

BOTICA CENTRAL DE L. ARTIGUES, NOGUERA, NATIVA.

Depósitos: En Madrid, Ortega, Leon, y Muñoz T. fagar.—Albacete: Martínez.—Alicante, Dr. Soler.—Barcelona, Dr. Comabella y Sanchis.—Badajoz, Camarero.—Castellon de la Plana, Gironés.—Granada, Ortiz.—Huelva, Porqueras.—Linares, Lombia.—Logroño, Sanjurjo.—Lorca, Callejon.—Murcia, Martínez.—Sueca, Ferrer.—Sevilla, Fernandez.—Tarragona, Dr. Cuchi.—Valencia, Dr. Aliño, Dr. Quesada, Dr. Climen Baeza, Costas, Sres. Cuesta.—Villalgorido, Juste.—Zaragoza, Sres. B. —Albaida, Vidal.

Los señores médicos que deseen ensayarlo dirijan al autor; que les facilitará un frasco.